



PAC. 026/2016

C I R C U L A R

**PARA:** ADMINISTRADORES DE FACULTADES, NÚCLEOS  
Y DEPENDENCIAS CENTRALES

**DE:** DIRECTORA DE PERSONAL

**ASUNTO:** PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**FECHA:** 08 DE JULIO DE 2016.

La presente circular tiene como objetivo solicitarles, se envíe a esta Dirección de Personal, la información necesaria sobre las deficiencias y debilidades en el área laboral de los trabajadores (conocimientos, debilidades y destrezas) a fin de elaborar, planes y programas para la formación y capacitación, que contribuyan al mejor desempeño del cargo o funciones encomendadas del personal A.T.O.

Es indispensable suministrar la información según se indica en la planilla y firmar las personas involucradas, la cual se encuentra disponible ingresando a través de nuestra página web <http://www2.ula.ve/personal2/>

Dicha información del personal deberá contener la siguiente compilación de datos:

A.1- Datos Básicos del trabajador

B.1- Indicar si el trabajador se encuentra realizando las funciones correspondientes al cargo.

B.2- Indicar si el trabajador está realizando las funciones al cargo o distintas se deberá indicar las mismas.

C.1- Indicar las deficiencias y debilidades en cuanto a formación y capacitación que sean necesarias para un mejor desempeño del cargo y/o funciones desempeñadas (Cursos, Talleres, Seminarios, Simposio).

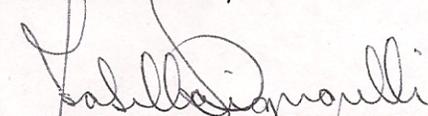
D.2- Indicar el Adiestramiento y Nivel Educativo requerido, según el manual OPSU en cuanto al cargo y/o funciones desempeñadas (estudios de pregrado, TSU, IV NIVEL).

E.1- Observaciones adicionales que tenga el trabajador.

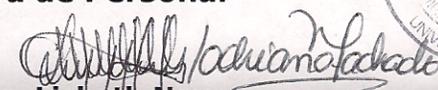
Igualmente dicha información deberá contar con el aval de la máxima autoridad de la dependencia, apegada a lo establecido en el Reglamento para la Formación del Personal Administrativo, Técnico y Obrero de La Universidad de Los Andes

**La información en físico, deberá ser enviada a esta Dirección a más tardar el día lunes 25 de julio de 2016, SIN PRÓRROGA, con el fin de realizar la revisión correspondiente.** Para cualquier información sobre el proceso, favor comunicarse con la Abg. Lisbeth Nava, extensiones 2544 y 2587.

Atentamente,

  
**Prof. Isabella Signorelli**  
**Directora de Personal**



  
PAC/ Abg. Lisbeth Nava